

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

6.157/07. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública el inicio del expediente de expropiación forzosa de los terrenos ubicados dentro del perímetro de la concesión de explotación de arcilla a cielo abierto denominada «Santa Bárbara», número 4920, del término municipal de La Cañada de Verich, provincia de Teruel.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la solicitud de inicio del expediente de expropiación forzosa formulada por la sociedad Arcillas Extra-Aluminosas, Sociedad Anónima, de las parcelas 47 a y b del polígono 1, del paraje Fajas, clase de cultivo: Frutales (a) improductivo (b), con una superficie total de 0,792 hectáreas, sitas en el término municipal de La Cañada de Verich, propiedad de doña Julia Ariño Zapater, que se encuentran dentro del perímetro de la concesión de explotación «Santa Bárbara», número 4.920, titularidad de dicha empresa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de las parcelas en cuestión y demás titulares afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de este anuncio, pueda ser examinada la documentación del expediente en la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, situada en la calle San Francisco, número 1, segundo (44001) Teruel, y formular alegaciones a los efectos de poder rectificar los posibles errores sobre las fincas descritas u oponerse por razones de fondo o forma a la expropiación.

Teruel, 25 de enero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Carlos Hernández López.

7.225/07. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza relativo a la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por la instalación de Línea Aérea Alta Tensión 132 kV «S.E.T. La Portillada-S.E.T. Centrovía», en el T. M. de La Muela.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario.—Endesa Distribución Eléctrica, S. L. V. Domicilio.—Zaragoza, Calle San Miguel, 10. Referencia.—ZA-AT0005/05. Tensión.—132 kV. Emplazamiento.—T. M. de La Muela. Descripción de la instalación.—Línea aérea «S.E.T. La Portillada - S.E.T. Centrovía», de 8.234 m de longitud.

Finalidad.—Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica en el Pol. Industrial «Centrovía», en La Muela.

Presupuesto.—1.020.624,67 €.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- A) El vuelo sobre el predio sirviente.
- B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

Se solicita la declaración de la utilidad pública de la instalación, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La solicitud incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco, 7, «Edificio Maristas», y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Relación individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de La Muela

Javier Mateo Tena. Domicilio: Avda. Justicia de Aragón, 29 - 50196 La Muela.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 225. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 27 m.l.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 227. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 28 m.l.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 182. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 19 m.l.

Hnos. Aured de Torres. Domicilio: Avda. Ntra. Sra. de la Sagrada, 7 - 50196 La Muela.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 58. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano. Vuelo: 62 m.l.

Finca afectada: Polígono 5. Parcela 4. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano. Vuelo: 55 m.l.

Finca afectada: Polígono 6. Parcela 14. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano / Pastos. Vuelo: 40 m.l.

Domingo Gimeno Embarba. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: Polígono 7. Parcela 59. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano. Vuelo: 22 m.l.

Pedro Gimeno Gil. Domicilio: Desconocido.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 234. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 17 m.l.

Finca afectada: Polígono 7. Parcela 234. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 7 m.l.

Mariano Alonso Gabete. Domicilio: Desconocido.

Finca afectada: Polígono 6. Parcela 16. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos. Vuelo: 23 m.l.

Construcciones Sagain, S. L. Domicilio: c/ Idiakez, 8 20004 San Sebastian (Guipuzcoa).

Finca afectada: Polígono 51. Parcela 2. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano / Pastos / Pinar. Vuelo: 253 m.l.. Superficie ocupada: 22,56 m².

Finca afectada: Polígono 58. Parcela 4. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos / Pinar / Matorral / Labor secano. Vuelo: 360 m.l.. Superficie ocupada: 38,02 m².

Argimiro Mateo Tello. Domicilio: c/ Mayor, 86. - 50196 La Muela.

Finca afectada: Polígono 6. Parcela 19. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano. Vuelo: 63 m.l.

Explotación Agraria La Muela, S. L.. Domicilio: Avda. Academia General Militar, 52 - 50015 Zaragoza.

Finca afectada: Polígono 3. Parcela 132. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano / Matorral. Vuelo: 908 m.l.. Superficie ocupada: 82,49 m².

Genaro Pinilla Laborda, David Laviña Pinilla y José Carlos Lobe Pinilla. Domicilio: Avda. Justicia de Aragón, 7 - 50196 La Muela.

Finca afectada: Polígono 3. Parcela 10. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Labor secano / Pastos / Matorral. Vuelo: 342 m.l.. Superficie ocupada: 27,56 m².

Finca afectada: Polígono 58. Parcela 1. Término Municipal: La Muela (Zaragoza).

Cultivo: Pastos / Pinar / Matorral / Labor secano. Vuelo: 822 m.l.. Superficie ocupada: 82,26 m².

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

UNIVERSIDADES

6.135/07. *Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

Habiendo sufrido extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Josu Simón Elizundia, que fue expedido el 28 de octubre de 1993 y registrado en la Universidad del País Vasco al número 1994402247, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 22 de enero de 2007.—La Administradora, Lourdes Dafonte Pena.